



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD  
SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA**

**Alfabetización y Educación Formal para personas Jóvenes, Adultas y mayores en  
Colombia**



1

*Fuente MEN - Subdirección de Permanencia (Sep-2017): ETC – Cauca – Municipio de Wapi – Implementación del MEF etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico Colombiano*

**ORIENTACIONES Y RUTA PARA ARTICULAR EL MODELO EDUCATIVO  
FLEXIBLE ETNOEDUCATIVO PARA COMUIDADES NEGRAS DEL PACIFICO  
COLOMBIANO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-**

Versión No 2 – Documento de trabajo

*Elaboración de la propuesta  
Maricel Cabrera Rosero.  
Asesora Pedagógica  
Subdirección de Permanencia.*

**Bogotá, diciembre de 2021**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**Dirección de Cobertura y Equidad**

**Sol Indira Quiceno Forero**  
Directora de Cobertura y Equidad

**Adriana Marcela Ortiz Vera**  
Subdirectora de Permanencia

**Autora del documento de trabajo**

**Maricel Cabrera Rosero**  
Asesora pedagógica  
Subdirección de Permanencia

**Nota:** En este documento se tomó algunos referentes de las entidades territoriales certificadas en educación que han trabajado temas relacionados con la intervención del PEI y que han sido compartidas al Ministerio de Educación Nacional y para el capítulo 4 en el desarrollo del instrumento para incorporar al PEI creado por el MEN se tomó los contenidos de los documentos del Modelo Educativo Flexible étnico para comunidades negras del pacífico colombiano y las organizaciones que apoyaron en la construcción de dicho documento. Consejo Noruego para Refugiados – RECOMPAS y otras organizaciones.



## CONTENIDO

### Presentación

1. DISIPACIÓN DE TÉRMINOS PARA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
  - 1.1. Resignificación de proyecto educativo institucional
  - 1.2. Actualización de proyecto educativo institucional
  - 1.3. Modificación de proyecto educativo institucional
  - 1.4. Revisión de proyecto educativo institucional
2. DIMENSIONES, COMPONENTES Y ÁREAS DE GESTIÓN EN EL PEI
3. EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
  - 3.1. ¿Qué es el proyecto educativo institucional?
  - 3.2. Componente teleológico o conceptual
  - 3.3. Componente pedagógico o académico
  - 3.4. Componente administrativo y financiero
  - 3.5. Componente comunitario o gestión con la comunidad
4. RUTA PARA ARTICULAR MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA COMUNIDADES NEGRAS DEL PACIFICO COLOMBIANO AL PEI
  - 4.1. Modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano
  - 4.2. Rutas y acciones para desarrollar para actualizar el PEI – incorporar el MEF
    - 4.2.1. Desde la Secretaría de Educación
    - 4.2.2. Desde los establecimientos educativos – momentos para intervenir el PEI
  - 4.3. Incorporación de modelo etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico colombiano PEI – PROCESO

### ANEXOS

Anexo No 1. Estructura curricular del Modelo Educativo Flexible etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano para incorporar al proyecto educativo institucional

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



## PRESENTACIÓN

En el marco de política para el sector de la educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 denominado “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, cuyo objetivo es lograr una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. En este contexto, en el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad en su literal C, Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos de calidad y conectada a mercados, plantea entre otras, propender una Más y Mejor Educación Rural.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo plantea “transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades”; en esa medida establece una fórmula para la transformación “Legalidad + Emprendimiento = Equidad” y en ella el acceso a la educación es parte central del Pacto por la Equidad como una de las oportunidades para la inclusión social.

En esta perspectiva, la ruralidad en Colombia se caracteriza por la diversidad étnica, sociocultural y geográfica que ha sido permeada por el conflicto armado generando una histórica inequidad en las oportunidades para el desarrollo humano de las poblaciones y para el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, una política educativa específica, de implementación progresiva para las poblaciones que habitan en la ruralidad y la ruralidad dispersa, es inaplazable.

Además de lo anterior, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, señala que la educación de calidad, además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

Es así como el Plan de Desarrollo establece una línea con el fin de abordar el componente educativo, “Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para todos”, “cuya apuesta es avanzar hacia la universalización de la educación preescolar, superar las disparidades en cobertura y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales y el rezago de la educación media, para la población pobre y vulnerable de Colombia.”

En este escenario se planteó como meta bajar la tasa de analfabetismo y atender de forma pertinentes a la población de personas jóvenes, adultas y mayores, entre sus objetivos, el desarrollo de acciones encaminadas a alfabetizar implementar la educación formal para esta población en el territorio nacional, buscando transformar la vida de miles de colombianos que a través de los años y por diversas razones no han iniciado sus procesos de aprendizaje, y por lo tanto se han visto limitados en su actuar social. Es por ello por lo que una de las acciones primordiales es atender de forma pertinente a las personas para cerrar la brecha entre la zona urbana y rural. Este modelo educativo flexible potencializa el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas y puedan seguir cursando los ciclos de educación de adultos, de acuerdo con la normativa nacional establecida en el Decreto 3011 de 1997 derogado y compilado en el Decreto 1075 de 2015.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional implementa la educación de formal para jóvenes adultos y mayores en los CLEI 1 y apoya y hace acompañamiento a los CLEI 2 al 6, la atención se realiza generalmente a través de los modelos educativos flexibles o modelos pedagógicos propios que diseñan los establecimientos educativos para atender a esta población y



que permiten a la población acceder al sistema educativo para desarrollar las competencias básicas, las competencias ciudadanas y tener flexibilidad en sus procesos de aprendizaje.

En este sentido, con base en lo anteriormente señalado, el Ministerio a través de estas orientaciones generales permite a las entidades territoriales y los establecimientos educativos tener una claridad del proceso que implica intervenir el proyecto educativo institucional, en este caso tres aspectos: el primero, dar claridad al significado de la intervención del proyecto educativo institucional, como es el caso de las diferencias que existen entre resignificar, modificar, actualizar y revisar un PEI; el segundo, diferenciar y aclarar aspectos que se estructuran dentro del PEI como es el caso de las dimensiones, los componentes y áreas de gestión y en tercer lugar establecer la ruta técnica por cada componente y área de gestión del PEI para la incorporación del modelo educativo flexible CLEI 1 al 6.

Es importante aclarar que por competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, los departamentos, los distritos y los municipios certificados en educación, en ejercicio de su autonomía constitucional, deben ejercer, entre otras, las siguientes funciones:

*“Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.” (...). Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la República. Prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas, cuando a ello haya lugar. Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción (...)*”

Por lo anteriormente señalado, el Ministerio de Educación Nacional en ocasiones presta el servicio educativo con aliados estratégicos para atender poblaciones diversas y vulnerables a través de los ciclos lectivos especiales integrados 1 al 6 con el desarrollo de diferentes estrategias educativas, entre ellas los Modelos Educativos Flexibles que permiten a la población acceder al sistema educativo para desarrollar las competencias básicas, las competencias ciudadanas y tener flexibilidad en sus procesos de aprendizaje, para este caso en Colombia implementa el Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano con el apoyo de aliados, cuyos objetivos pretenden:

- i- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras del Pacífico colombiano;
- ii- propiciar el diálogo de saberes a la luz de las prácticas ancestrales para fortalecer la identidad, la cultura y la territorialidad de las comunidades negras del pacífico colombiano;
- iii- Fortalecer los procesos político-organizativos comunitarios del Pacífico colombiano;
- iv- Garantizar el acceso y la permanencia de las personas jóvenes, adultas y mayores de las comunidades negras del Pacífico colombiano, a una educación que fomente su identidad cultural, desarrolle sus potencialidades y les permita asumir el liderazgo en procesos político-organizativos y comunitarios;
- v- contribuir al desarrollo humano y social de hombres y mujeres de las comunidades negras pacífico colombiano, a través de una educación propia, pertinente e incluyente que fortalezca la identidad, la cultura y la territorialidad en sus espacios vitales;
- vi- promover herramientas de reflexión que aporten a la mitigación de los efectos del conflicto como respuesta para poblaciones afectadas por el conflicto;
- vii- promover en los palenqueros y palenqueras la continuidad hacia la educación técnica, tecnológica y superior. (CNR-Recompas: 2016, p. 61-62)

Por esta razón, este documento general orientador de articulación del modelo educativo flexible al PEI desde la autonomía de cada entidad territorial y los establecimientos educativos de la jurisdicción, sirve como un medio posible que oriente el proceso de incorporación de un modelo educativo flexible al PEI, sin embargo, estas orientaciones no significan que sean de estricto cumplimiento para llevar esta ruta, cada ETC y establecimiento con su equipo de trabajo y gestión escolar tienen definidos los procesos y los procedimientos a seguir, por lo tanto la idea es cumplir



un solo objetivo, intervenir el PEI para incorporar el modelo educativo, independiente de la metodología a seguir, con el fin de habilitar la oferta, y sea reconocido por parte de la ETC, para posteriormente se pueda lograr la respectiva matrícula de las personas que se benefician de la educación formal para jóvenes, adultos y mayores en los ciclos lectivos especiales integrados CLEI 1 al 6.

DOCUMENTO DE TRABAJO



## ORIENTACIONES Y RUTA PARA ARTICULAR EL MODELO MODELO FLEXIBLE ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL\*<sup>1</sup>

### 1. DISIPACIÓN DE TÉRMINOS PARA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Es importante para la secretaría de educación certificada como para los establecimientos educativos aclarar los términos frente al proceso de intervención que se hacen al proyecto educativo institucional, para ello se describirá las diferencias entre lo que significa resignificación, actualización, revisión y modificación del proyecto educativo institucional.

7

#### 1.1. *Resignificación de Proyecto Educativo Institucional*

Resignificar un proyecto educativo institucional hace referencia a adquirir un nuevo significado que se agrega a los otros significados que ya tiene el proyecto educativo, puede ser en sus diferentes componentes y procesos, o también puede cambiar por completo el proyecto, generalmente esto se da cuando cambia el contexto en el cual la idea o el concepto se aplica.

Resignificar es re-valorar, dar significado a los aspectos culturales, sociales, económicos, productivos, entre otros, que hicieron parte de la cultura institucional del proyecto educativo y que se aplicaron en la vida cotidiana de la institución. En este sentido, al hablar y tomar la decisión desde el equipo de dirección y gestión escolar de un establecimiento educativo de resignificar el PEI, es importante entender que este proceso de resignificación requiere de mayor tiempo, reflexión y participación de la comunidad educativa para hacer cambios estructurales en el EE, para esta acción institucional se requiere hacer una reflexión, un análisis y una crítica de los áreas que se implementan, como el desarrollo de los proyectos pedagógicos, las prácticas educativas, las actividades institucionales entre otras que permita hacer intervenciones de transformación en el PEI.

La resignificación debe ser una propuesta conceptual y metodológica desde una perspectiva cualitativa e interpretativa o hermenéutica, porque requiere dar sentido y cualificación al quehacer pedagógico, académico, administrativo, financiero y comunitario del establecimiento educativo.

#### 1.2. *Actualización de Proyecto Educativo Institucional*

Actualizar el proyecto educativo institucional es poner al día, modernizar algo que necesita ser renovado y mejorado. Actualizar también significa renovar, y refrescar algo.

En el proyecto educativo institucional, la actualización hace referencia al proceso de revisar los aspectos que se tienen por componentes, área y procesos y que han quedado rezagados por situaciones de orden social y política de la región y del país, es por esto que el EE cuando define que se va a realizar actualización del PEI debe hacerlo para renovarlo de manera que respondan a las necesidades y a la modernidad para aportar a la formación de los niños y los jóvenes, el fin es lograr mayor competitividad.

<sup>1</sup> \* La información tomada para la elaboración de este documento, se recopila desde la normatividad vigente, orientaciones de documentos diversos externos y del Ministerio de Educación y un documento que ha creado la Secretaría de Educación Municipal de Pasto desde la subsecretaría de Calidad Educativa – Equipo de Calidad y Gestión (20119): "Re significación del PEI – Punto de encuentro entre planeación y evaluación en un proceso de Mejoramiento Continuo"





© Can Stock Photo - csp12749338

*“El proceso de actualización de un PEI debe corresponder a los requerimientos que el entorno macro y micro le presenten, atendiendo a un plan institucional y a las estrategias en el contempladas, que orienten su concreción, respondiendo a las prioridades que se hagan, las características de servicio educativo que se oferte; el desarrollo de la ciencia y la tecnología y las nuevas demandas sociales y políticas del país y el mundo. Ello implica que deben establecer los mecanismos adecuados que propicien el fortalecimiento de los procesos misionales”*

### 1.3. Modificación del Proyecto Educativo Institucional

La modificación del proyecto educativo institucional hace referencia a modificar, cambiar, reformar, alterar, corregir una cosa, un aspecto, o un proceso sin alterar su naturaleza o estructura total del PEI. Es decir modificar el PEI es una alternativa democrática y participativa que tiene la comunidad educativa para introducir los cambios necesarios para la puesta en marcha eficiente y eficaz de proyecto educativo institucional.



*“Las modificaciones podrán ser solicitadas por el rector o cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. El rector o director rural procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos, concluida esta etapa, el Consejo Directivo procede a decidir sobre las propuestas, previa consulta al consejo académico”. (SEM-Pasto, 2011 pág.15).*

*Además es importante aplicar el Decreto 1075 de 2015 (compila el decreto 1860 de 1994)*

### 1.4. Revisión de Proyecto Educativo Institucional

Revisar el proyecto educativo institucional, hace referencia a examinar o analizar una cosa o aspectos con atención y cuidado; asimismo significa someter determinada cosa o aspectos a una prueba o examen para hacer las correcciones necesarias. Al revisar el proyecto educativo institucional es someterlo a un juicio de valor y valoración integral con el objetivo fundamental de comprobar que dicho documento tiene validez y funcionalidad en correlación con las necesidades del contexto y los cambios permanentes que se dan en la población, las localidades y las regiones.

La revisión del proyecto educativo institucional se realiza cada año en cada establecimiento educativo con los miembros de la comunidad en cabeza del rector o director rural, para ello se hace un proceso de autoevaluación institucional, que permite dar cuenta del alcance de los objetivos, las metas institucionales, la misión, la visión y demás aspectos directivos, pedagógicos y administrativos que se establecieron en el PEI. Cuando no se alcanzan los propósitos, objetivos y metas institucionales se establece un plan de mejoramiento donde se organizará las actividades misionales y las actividades de apoyo que el establecimiento educativo debe mejorar.





Este proceso requiere que desde la ETC – SE y el EE se haga un proceso de seguimiento permanente y evaluación constante para saber si el plan de mejoramiento que se planteó cumple con las metas, indicadores y acciones definidas para mejorar.

En esta perspectiva, después de comprender las diferentes intervenciones que se hacen al proyecto educativo institucional se retoma la postura que hace el área de calidad educativa de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto (2011), en el que cita:

- “La revisión es un proceso inherente a los procesos de actualizar, modificar, reformular, reformular o resignificar; es necesario revisar.
- La actualización implica una modificación y como tal requiere de la participación del consejo directivo para su aprobación.
- La resignificación del PEI puede contener los procesos anteriormente señalados: revisar, actualizar y modificar”
- (SEM-Pasto, 2011 pág. 17)



## 2. DIMENSIONES, COMPONENTES Y ÁREAS DE GESTIÓN EN EL PEI

Para el desarrollo de este capítulo se tomó los conceptos definidos por área de calidad ETC Pasto, zona sur, se considerará importante retomar aquellas definiciones y puntos de encuentro ente dimensión, componentes y áreas de gestión, esta última la establece la guía No 34 de Mejoramiento Institucional que fue publicada en el año 2009. En el siguiente cuadro se retoma o da la claridad frente a estos tres aspectos:

DIMENSION	COMPONENTE	ÁREA DE GESTIÓN
Ámbito en el cual interactúan de manera fundamental y transversa el espacio, la extensión y la profundidad de los procesos que sirven de base fundamental de los componentes del PEI	Sección del PEI, que está constituida por elementos que dan dirección y sentido al accionar directivo, administrativo, pedagógico y comunitario	<p>Espacio determinado dentro de la ENS, que permite administrar, dirigir, disponer y conducir el accionar al interior del campo directivo, académico, administrativo-financiero y comunitario.</p> <p>Un área de gestión abarca áreas, proceso y componentes, los cuales permiten avanzar en los procesos de mejoramiento de la gestión escolar en los establecimientos educativos</p>

Fuente: SEM-Pasto, 2011: Resignificación de PEI. Punto de encuentro entre planeación y evaluación, un proceso de mejoramiento continuo. MEN, 2009 - Guía 34

### Dimensiones del proyecto educativo institucional

El proyecto educativo institucional tiene 4 dimensiones que se pueden trabajar y tener en cuenta en la intervención que se realice al documento y que permiten generar la participación permanente de los miembros de la comunidad educativa. Para ello se definen o describen esas dimensiones del proyecto educativo.

**Dimensión No 1: Análisis y reflexión:** es una consideración o un pensamiento de algo que se realiza con atención y detenimiento para estudiarlo o comprenderlo bien. La reflexión dentro del proyecto educativo institucional surge de los procesos de investigación que hacen los miembros de la comunidad educativa frente a los diferentes procesos de la gestión escolar, lo cual permite el cambio, el mejoramiento continuo y la transformación de los procesos.

**Dimensión No 2: Comunicación:** está definida como la información o secuencia de signos que el emisor elabora y envía al receptor a través de un canal de comunicación o medio de comunicación determinado, en este aspecto son los mensajes que se intercambian de forma permanente entre los integrantes o agentes educativos del establecimiento educativo.



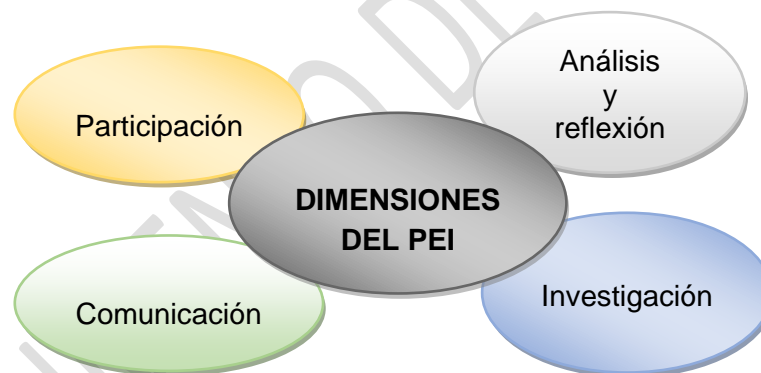
A través de los procesos de comunicación, una dimensión importante que permea los cuatro componentes del proyecto educativo, es la base fundamental para crear los planes estratégicos, los proyectos institucionales y los programas para la sustento de las acciones estratégicas y cumplir con la misión y visión del establecimiento educativo.

Dimensión No 3: Participación: la comunicación es muy importante en los procesos de participación, a través de ella los agentes educativos del establecimiento educativo pueden expresar sus ideas, críticas, sugerencias y propuestas que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales, la planificación, la resolución de problemas, toma de las decisiones, aspectos que favorecen la gestión de un establecimiento y la organización.

Dimensión No 4: Investigación: *"la investigación es un proceso que debe ser inherente a la práctica directiva, pedagógica, administrativa y comunitaria de los establecimientos educativos, por cuanto permite acercarse a la realidad en cada caso, es mas a través de la investigación de los procesos se pueden establecer las debilidades o problemas que accedan en consecuencia, a la determinación de los correctivos y soluciones en términos de eficacia, eficiencia y efectividad"* (SEM Pasto, 2011, pág.19).

En general la investigación debe trabajarse en todos los componentes y los procesos del proyecto educativo institucional.

### **Esquema de las dimensiones en proceso de gestión del PEI**



## **3. EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

### **3.1. ¿Qué es el proyecto educativo institucional?**

Es el proyecto educativo que elabora cada establecimiento educativo (EE) antes de entrar en funcionamiento y que debe ser concertado con la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. Este proyecto es el derrotero del establecimiento educativo durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable" (Art.73. Ley115/94).

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner



en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

### 3.2. Componente teleológico, conceptual o de fundamentación



Este componente define el horizonte institucional del establecimiento educativo. En este contexto el proyecto educativo institucional debe dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la institución o centro educativo?, ¿qué modelo educativo se quiere desarrollar de acuerdo a las necesidades y que favorezca el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas?, ¿cuál es perfil del estudiante que se quiere formar?, ¿por qué es importante definir políticas y metas institucionales que permita el direccionamiento y operación de la educación inclusiva y atención a la diversas poblaciones?, ente otros aspectos que permitirán cumplir la misión y visión del EE. (MCabrera, 2017 – MEN)

11

### 3.3. Componente pedagógico o académico

Este componente es uno de los misionales en el desarrollo del quehacer educativo, en él se formulan e implementan las formas y estrategias de enseñanza que los docentes trabajarán en su práctica pedagógica y gestión de aula desde la planeación de su currículo con sus estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media y como logran evaluar los desempeños y competencias que alcancen. En este componente se define el enfoque pedagógico, sus metodologías, el plan de estudios, los procesos de evaluación desde lo sumativo y lo formativo, la atención flexible y pertinente a poblaciones con discapacidad y talentos excepcionales (MCabrera, 2017 – MEN)



### 3.4. Componente administrativo y financiero

Este componente es de apoyo a los componentes misionales del proyecto educativo institucional, en este componente se define la gestión directiva e institucional, la administración de los recursos, la gestión del talento humano (personal docente, administrativo y servicios generales), los procesos de infraestructura, los procesos administrativos, la gestión de la matrícula, el manejo de inventarios, el bienestar docente, la asignación del tiempo al personal, entre otros que permiten apovar el loaro de la misión v la visión del establecimiento educativo.

### 3.5. Componente comunitario o gestión con la comunidad

El Componente comunitario se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE plantea proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa, es muy importante el desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento e integración de la familia.



#### 4. RUTA PARA ARTICULAR MODELO FLEXIBLE ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO EN EL PEI.

##### 4.1. Modelo educativo flexible etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano

Es un Modelo Educativo Flexible (MEF) que brinda la posibilidad de atender a jóvenes y adultos de las comunidades negras, ubicadas en áreas rurales y urbano - marginales del Pacífico colombiano. Es una apuesta educativa, alternativa y pertinente, construida de acuerdo con las características culturales, identitarias y de territorialidad propias de la región, con un currículo pertinente que articula diferentes recursos pedagógicos y didácticos y contiene estrategias educativas con modalidades de presencialidad y semi-presencialidad en consonancia con las expectativas y necesidades de la vida de las mujeres y los hombres de las comunidades negras del Pacífico colombiano. (CNR-Recompas: 2016, p. 7)

La construcción del Modelo tiene en cuenta los elementos normativos (Ley 70 de 1993 y Ley General de Educación) que orientan la educación de los grupos étnicos, los referentes de política pública sobre los derechos de las comunidades negras, los referentes de política educativa (Educación de Jóvenes y Adultos y referentes curriculares de Calidad Educativa) en armonía con los referentes culturales propios de las comunidades negras del Pacífico colombiano. Estos elementos además, se sustentan en la postura de reparación de los derechos del pueblo afro. En relación con la normatividad en Etnoeducación, el Modelo recoge como suyas las premisas de Gobernabilidad y autonomía en el territorio y el principio de autodeterminación haciéndolos extensivos a los procesos educativos, tanto como principios orientadores de la acción educativa como del diseño de la propuesta pedagógica y curricular. (CNR-Recompas: 2016, p. 7)

El Modelo Educativo responde a las necesidades educativas de la población afro del Pacífico colombiano y en aras de dar respuesta integral a las dificultades de acceso, permanencia y pertinencia educativa, se desarrolla para los 6 Ciclos Lectivos Educativos Integrales (CLEI) propuestos en la normatividad sobre Educación de Adultos. (CNR-Recompas: 2016, p. 8)

En este contexto, el modelo educativo para su proceso de implementación es necesario articularlo en el proyecto educativo institucional y para ello cada aspecto del modelo educativo se agregará en los componentes y procesos, para esto se ha definido una posible ruta para actualizar el PEI:

##### 4.2. Rutas y acciones para desarrollar para actualizar el PEI – incorporar el MEF

###### 4.2.1. Desde la Secretaría de Educación

No	Aspectos y acciones para desarrollar ETC - RUTA
1	El área de calidad educativa debe asistir a los talleres de transferencia del modelo educativo flexible etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano que oriente el Ministerio de Educación Nacional o el operador contratado en cada vigencia. Así mismo, es responsabilidad de las ETC hacer el respectivo acompañamiento y asesoría a los establecimientos educativos de su jurisdicción.
2	El área de calidad educativa y el operador con acompañamiento del equipo de Alfabetización y educación de adultos del Ministerio trazan el plan de acción respectivo para hacer el respectivo acompañamiento a los establecimientos educativos con el fin de articular el modelo educativo flexible al PEI.
3	El área de calidad educativa y el operador pueden tomar como referencia estas orientaciones que da cuenta de cada uno de los aspectos del modelo educativo flexible etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano a incorporar al PEI.



4	El área de inspección y vigilancia revisa el proyecto educativo institucional entregado por el rector o director rural del establecimiento educativo y el acuerdo del consejo directivo de la institución en donde se aprobó la actualización del documento, el objetivo es verificar la actualización del PEI con la articulación del MEF en cada uno de los componentes.
5	La secretaría de educación certificada sustancia un acto administrativo donde se habilite y apruebe la incorporación del MEF en el proyecto educativo institucional, esta debe ser notificada a los rectores o directores rurales.
6	El líder del DUE de la secretaría de educación, carga el acto administrativo debidamente firmado por el secretario de educación en el Directorio Único de Establecimientos educativos

#### 4.1.1. Desde los establecimientos educativos – momentos para intervenir el PEI

No	Aspectos y acciones a desarrollar ETC - RUTA
1	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo debe estar presente en los <b>talleres pedagógicos de transferencia del modelo educativo flexible etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano</b> a implementar para en los diversos ciclos lectivos especiales integrados CLEI, los cuales son dirigidos por la ETC, los operadores del Ministerio de Educación Nacional, y en eventualidades particulares el MEN.
2	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo genera su proceso de <b>manifestación teleológica del proceso de actualización del proyecto educativo institucional</b> . Es decir, en este momento se <b>formaliza el proceso en el establecimiento</b> .
3	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo genera espacios de sensibilización y formación del modelo educativo flexible a la comunidad educativa, en este aspecto el rector o director establece las condiciones que permita generar el compromiso de los actores de la comunidad educativa.
4	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo establece el <b>diagnóstico o la caracterización del entorno escolar e institucional</b> , para ello se dispone a los equipos de trabajo para hacer esa caracterización, en este aspecto es importante tener en cuenta los intereses y las necesidades de las poblaciones diversas desde los ámbitos sociales, económicos, culturales, entre otros que permiten dar cuenta de la oferta y el tipo de educación que se imparte desde el establecimiento educativo. Así mismo en esta caracterización se sugiere se realice desde los ejes de la política nacional como calidad y pertinencia, cobertura y permanencia escolar, eficiencia de los procesos internos del EE y desde la interacción social. Para este ejercicio se sugiere se tome los 3 últimos años de la información de resultados de la autoevaluación institucional, evaluaciones externas de los estudiantes y evaluación de desempeño y de competencias de los docentes, con el fin de tener un contexto que se aproxime a la realidad del establecimiento educativo y del entorno. Con el cual dará pie para definir el horizonte institucional del EE.
5	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo hace una <b>exploración de documentos</b> , es decir se hace <b>lectura y revisión del PEI</b> actual sus textos por cada uno de los componentes, se requiere que se tenga claro los aspectos que se incorporarán en el PEI del modelo educativo flexible.
6	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo hace una <b>fundamentación conceptual</b> , la cual consiste en hacer estudios del horizonte





	institucional del PEI, para este caso es importante analizar la misión, la visión, los principios y objetivos institucionales, así mismo hacer la fundamentación de proceso de gestión que implica hacer una análisis de otros aspectos del PEI.
7	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo hace una <b>reconstrucción de los imaginarios formativos</b> en este sentido, es importante analizar las intencionalidades pedagógicas, curriculares, académicas, sociales y de gestión que dio origen al proceso de actualización del PEI.
8	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo, hace una <b>comparación entre los imaginarios y la práctica social</b> , es decir, se confrontan los conceptos técnicos y declarativos de cada parte del PEI
9	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo, hacen <b>una reformulación del proceso</b> , esto significa que entre los aspectos que se han diseñado con los aspectos que se han apropiado, <b>se identifican las oportunidades a mejorar y los beneficios y fortalezas</b> , con el fin de determinar la intervención a desarrollar.
10	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo, hace <b>cambios hacia la praxis pedagógica, curricular y de gestión institucional</b> , es decir para llevar a cabo ese momento es importante trabajar la transversalidad por cuanto inicia con los procesos de revisión y cambio en los teleológico o conceptual y finaliza con los procesos de evaluación formativa.
11	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo, <b>hace el seguimiento y la evaluación del proceso</b> , este momento permite ir haciendo los <b>ajustes, las modificaciones al proceso de intervención del PEI</b> en sus diferentes componentes.
12	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo realiza la <b>sistematización y documentación del proceso</b> , se elaboran los documentos y se sistematiza la información estos aspectos se incorporan al PEI
13	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo deben <b>establecer la institucionalización de los resultados</b> del proceso de intervención en el PEI.
14	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo hace la <b>socialización y difusión de los resultados y ajustes</b> , modificaciones realizadas resultado del trabajo realizado con los diferentes actores de la comunidad educativa.
15	El rector o director rural con el equipo de gestión escolar del establecimiento educativo socializan y entregan el PEI al consejo directivo y el fin es <b>sustanciar un acuerdo</b> desde este consejo para respaldar el proceso. Una vez surtido esta actividad, se remite al final el PEI con los ajustes, o modificaciones o con cualquier tipo de intervención a la Secretaria de Educación certificada.

Fuente: Documento, Resignificación del PEI (SEM – Pasto, 2011). Adaptaciones realizadas por la Subdirección de Permanencia. Dirección de Cobertura y Equidad. Ministerio de Educación Nacional 2017.

#### 4.1. Incorporación de modelo flexible etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano al PEI

El Ministerio de Educación Nacional ha generado una orientación general con base en los documentos aportados por el Consejo Noruego para Refugiados para incorporar los elementos de mayor relevancia y significancia del modelo flexible etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano al proyecto educativo institucional, tomando como enfoque principal la garantía





de los derechos de las personas y un proceso de educación inclusiva la cual está movilizando actualmente el MEN.

El MODELO FLEXIBLE ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO, tiene concepto de calidad educativa de la Subdirección de Referentes y Evacuación de la Dirección de Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional desde el ciclo lectivo espacial integrado ciclo 1 al 6. Para orientar esta ruta de intervención en el PEI, se ha tomado de los documentos del MEF cada parte proceso y se la va articulando a cada uno de los componentes (procesos) de los cuales conforman el proyecto educativo institucional.

Esta metodología permite al equipo de directivos docentes y gestión escolar de cada establecimiento educativo donde se implementa el modelo educativo flexible hacer los ajustes y las incorporaciones de tal manera que se dé practicidad al proceso, (está listo para copiar y articular a cada componente del PEI, tomar la información del instrumento No 1).

### INSTRUMENTO No 1

#### Aspectos del MEF etnoeducativo para comunidades negras del pacifico colombiano

¿Cómo articular el MEF al componente teleológico conceptual o de fundamentación?

Componente	Procesos del PEI Para revisar	Aspectos a complementar en el PEI - algunos aspectos tomados del modelo educativo flexible para comunidades negras del pacifico colombiano y otras propias del Ministerio de Educación Nacional - educación formal para adultos
<p><b>TELEOLÓGICO O CONCEPTUAL O DE FUNDAMENTACIÓN</b></p>	<p>Misión, visión, objetivos, principios, filosofía institucional, perfiles, metas institucionales, apropiación del direccionamiento, política de inclusión, uso de información externa e interna (otros que define el establecimiento educativo)</p>	<p>La mayor parte del texto para articular en cada componente se tomó de los documentos del MEF Etnoeducativo trabajado por Consejo Noruego para Refugiados y RECOMPAS.</p> <p><u>Características de la población a atender: (apoya la elaboración de la caracterización y la misión y visión del PEI)</u></p> <p>El modelo educativo flexible está dirigido a jóvenes y adultos de las comunidades negras del Pacífico colombiano, que no han podido culminar con éxito sus estudios en los niveles de educación primaria, secundaria y media. Dentro de la población atendida por el modelo se encuentran jóvenes y adultos que han sido víctimas del desplazamiento forzado, víctimas del conflicto armado, pertenecientes a zonas dispersas del pacifico colombiano, con altos índices de pobreza, algunos desvinculados del conflicto armado. Esta población a la cual se dirige el modelo educativo flexible se encuentra desescolarizados por diferentes causas, algunos llevan fuera del sistema varios años, otros, en el caso de los menores de edad han cursado algunos grados de la educación básica pero ya se encuentran en un nivel muy alto de extra edad por lo que el sistema regular no los acepta. Cabe resaltar que el modelo a su vez se adapta fácilmente para atender población mestiza e indígena. (MEN, 2016: Matriz categorías de análisis de MEF)</p> <p><u>Misión y visión:</u></p> <p>La atención a las diversas poblaciones con modelos educativos flexibles o estrategias pertinentes para atender a la población en los niveles de preescolar, básica media y educación para jóvenes y adultos.</p> <p><u>Principios del modelo Etnoeducativo (se debe relacionar con los expuestos en el PEI del EE)</u></p> <p><b>Flexibilidad:</b> es la posibilidad de atender jóvenes y adultos de las comunidades negras del Pacífico colombiano, a través de estrategias pedagógicas, metodológicas, operativas y de gestión con miras a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y en las zonas, procurando la pertinencia curricular de acuerdo con las expectativas y necesidades de la vida rural.</p> <p><b>Interculturalidad:</b> es el diálogo respetuoso y aportante entre las diferentes etnias y culturas que integran el territorio del Pacífico colombiano, otras regiones de Colombia y otros lugares del mundo, que inicia con la valoración positiva de lo propio, de cara a la consolidación de relaciones interétnicas e interculturales.</p> <p><b>Autonomía:</b> es la toma de las decisiones en forma consciente, decisiones comunitarias en el campo de la producción, de la justicia, de la política, de la religión, de la cultura, entre otras. Se le hace una apuesta a una autonomía como aquella que está relacionada con la posibilidad de</p>



autodeterminación de las comunidades Afro en el marco del proceso de descolonización mental, territorial, política y educativa en el que se viene trabajando.

**Participación comunitaria:** Esta característica está muy relacionada con cómo aprende el ser humano de la comunidad negra, pues se reconoce que la mujer y el hombre negro construye sus aprendizajes, su identidad, su ser, su proyecto de vida, a través de la interacción con otros. Siempre es y debe ser construcción con la comunidad.

**Progresividad:** es la apuesta de poner en diálogo las prácticas tradicionales de producción, la productividad, la capacidad empresarial, la organización y otros elementos que aporten al mejoramiento de las condiciones de existencia material, espiritual, cultural, ambiental, social y política de la comunidad.

Solidaridad: es la esencia de la comunidad negra, a partir de la cosmovisión ancestral propia, proyectando la libertad y unidos por el cordón de la cultura, los propósitos comunes y la hermandad entre todos los habitantes bajo la conciencia de asumirse como miembro de este grupo étnico. Se refiere a cómo en la comunidad negra se busca corregir las desigualdades existentes entre los diferentes segmentos sociales, a partir de la interacción entre las comunidades, el estado y la sociedad en general, en la construcción de un nuevo Modelo de relaciones aportante a la consolidación de proyectos de vida alternativos que garanticen la participación y permitan el respeto a la diferencia y el derecho a disentir. (CNR-Recompas: 2016, p. 63 - 64)

Objetivos o propósitos del modelo etnoeducativo:

Los objetivos o propósitos del modelo están estrechamente relacionados con los pilares que sustentan el modelo así:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras del Pacífico colombiano.
- Propiciar el diálogo de saberes a la luz de las prácticas ancestrales para fortalecer la identidad, la cultura y la territorialidad de las comunidades negras del pacífico colombiano.
- Fortalecer los procesos político-organizativos comunitarios del Pacífico colombiano.
- Garantizar el acceso y la permanencia de las personas jóvenes y adultas de las comunidades negras del Pacífico colombiano, a una educación que fomente su identidad cultural, desarrolle sus potencialidades y les permita asumir el liderazgo en procesos político-organizativos y comunitarios.
- Contribuir al desarrollo humano y social de hombres y mujeres de las comunidades negras pacífico colombiano, a través de una educación propia, pertinente e incluyente que fortalezca la identidad, la cultura y la territorialidad en sus espacios vitales.
- Promover herramientas de reflexión que aporten a la mitigación de los efectos del conflicto como respuesta para poblaciones afectadas por el conflicto.
- Promover en los palenqueros y palenqueras la continuidad hacia la educación técnica, tecnológica y superior. (CNR-Recompas: 2016, p. 61-62)

Metas. (analizar y articular con las establecidas en el PEI)

100% de población diversa atendida en la IE en los niveles de educación preescolar, básica y media y otras modalidades con estrategias y modelos pertinentes y significativos.

Perfil de facilitador o docente:

El perfil del facilitador, formador o docente del modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano es importante que tenga las siguientes características:

- Comprometido con la formación de los palenqueros y palenqueras.
- Fortalecedor de los procesos de integración y liderazgo en relación con las costumbres del pueblo.
- Constante en el proceso de capacitación, ya que esto asegura que se imparta una educación competitiva, contextual, crítica, intercultural y liberadora.
- Investigador e innovador de sus prácticas pedagógicas, articulando aportes contemporáneos con la historia cultural de las mismas comunidades, enriquecida con fuentes secundarias que se pongan a disposición con el análisis de los palenqueros y palenqueras a su vez para incentivar la investigación
- Tener relacionamiento directo e identificarse con los procesos de desarrollo de las



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- comunidades.</li> <li>- Comprometido con los procesos organizativos.</li> <li>- Respeta la identidad cultural de sus alumnos y comunidad en general. (CNR &amp; Recompas, 2016, p.36)</li> </ul> <p><u>Perfil del estudiante formado con MEF Etnoeducativo – comunidades negras del pacífico</u></p> <p>El modelo etnoeducativo formará en el siguiente perfil a los estudiantes adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicadores sociales líderes de sus procesos de formación pedagógica de conciencia ciudadana, interesados en cautivar con el aprendizaje de la realidad socio cultural del medio en el que se desenvuelve, a los diferentes cultores y potenciales cultores de la heredad ancestral (formador de formadores).</li> <li>- Investigadores sociales capaces de problematizarse, en torno a la realidad social, convirtiéndose en promotor de alternativas de solución frente a las necesidades locales a través de técnicas comunicacionales propias de su cultura (Música, Danza, Teatro, Artesanías, la Oralidad y la gastronomía).</li> <li>- Generadores de proyectos conjuntamente con las comunidades, para buscar espacios de creación de alternativas comunicativas comunitarias, explorando formas equitativas y sociales del mejoramiento de calidad de vida desde la cosmovisión étnica afrocolombiana negra.</li> </ul> <p><u>Política educación Inclusiva:</u></p> <p>Hacer referencia a la educación inclusiva, como una educación dirigida para todos, la cual permite educar en la diferencia de los niños, jóvenes y adultos, en general las diversas poblaciones. Es posible citar los aportes que hace la Unesco frente al tema, además se puede referenciar los aspectos que dicen en los documentos que ha publicado el MEN en 2017: <i>“Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media, el documento de orientaciones técnicas y administrativas para atender la población joven y adulta”</i>.</p> <p><u>Direccionamiento estratégico:</u></p> <p>Hace referencia a los procesos de actualización del PEI para la pertinencia de implementar modelos educativos flexibles o estrategias pedagógicas que permitan atender las diversas poblaciones que se reciben en el establecimiento educativo, para ello se hará la revisión y actualización del PEI en sus cuatro componentes y procesos y en conjunto con el equipo de gestión escolar y los directivos docentes y con apoyo de los diferentes estamentos de la comunidad educativa del establecimiento educativo.</p>
--	--

¿Cómo articular el MEF al componente pedagógico o académico?

Componente	Procesos del PEI Para revisar	Aspectos a complementar en el PEI - algunos aspectos tomados del modelo educativo flexible para comunidades negras del pacífico colombiano y otras propias del Ministerio de Educación Nacional - educación formal para adultos
<b>PEDAGÓGICO O ACADEMICO</b>	Enfoque pedagógico, estrategia metodológica, plan de estudios (plan de área y plan de aula), proyectos pedagógicos obligatorios, evaluación, materiales	<p>La educación formal de adultos, según el Decreto 3011 de 1997, derogado y compilado en el Decreto Único Reglamentario en educación 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.5.3.2.7., habla del ciclo especial integral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley 115 de 1994. <i>“El ciclo lectivo especial integrado, es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integran áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos de duración menor dispuesta para los ciclo regulares que permita alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo a las particularidades de las adultos”</i></p> <p>En este contexto, la educación formal para adultos que se pretende desarrollar en el establecimiento educativo por ciclo lectivos especiales integrados los cuales se organizan en conjuntos de grados se establece en niveles educativos (básica y media) se desarrolla en horarios flexibles o en jornadas diurnas y nocturnas, de acuerdo a las necesidades de la población dando cumplimiento a los tiempos reglamentarios, en este caso ciclo del I al IV con 800 horas (400 presenciales y 400 de trabajo auto dirigido y autónomo), para el caso de los ciclo V y VI en se tendrá en cuenta los que establece la SUBSECCIÓN 5 del decreto 1075 de 2015.</p> <p>En este contexto actual, para atender a la población excombatiente en la educación formal para adultos se opta por la implementación del modelo educativo flexible para las comunidades negras del pacífico, dada las</p>





<p>evaluación, materiales educativos.</p> <p>Enfoque pedagógico, estrategia metodológica, plan de estudios (plan de área y plan de aula), proyectos pedagógicos obligatorios, evaluación, materiales educativos.</p>	<p><i>"son una función de su estatus en tanto grupo étnico, portador de una identidad propia que es digna de ser protegida y realizada, y no del color de la piel de sus integrantes"</i><sup>2</sup></p> <p>En el modelo se contemplan diferentes mecanismos para el desarrollo de la identidad cultural de las comunidades negras del pacífico colombiano, por ejemplo: en esencia, el modelo fue construido para reivindicar el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales; se promueven actividades de reflexión en relación con la obligación del Estado de sancionar y evitar todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras; se proponen actividades que permitan a los miembros de las comunidades negras adoptar en su entorno medidas que les permitan conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que se refiere al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación y a la salud, a los servicios sociales y a los derechos que surjan de la Constitución y las leyes; se promueve la formación continua de las comunidades negras a través de diferentes herramientas pedagógicas, operativas y de gestión, independientemente del entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de las comunidades negras.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <u>Enfoque diferencial basado en la perspectiva de género</u></li></ul> <p>En el modelo se asume la perspectiva de género como aquella que alude al conjunto de ideas, prácticas, valores y sentimientos construidos socialmente acerca de lo que es propio de los hombres y propio de las mujeres. Se ha articulado a la construcción curricular como una oportunidad para incidir en la modificación de estereotipos relacionados con la discriminación de las mujeres negras, reivindicando su derecho a la educación, a fin de fortalecer su liderazgo y el reconocimiento de sus aportes a la cultura, la identidad y la territorialidad.</p> <p>Se habla de modificación de estereotipos a través de diferentes actividades de reflexión, pues se reconoce que en las comunidades negras del pacífico colombiano hay una fuerte construcción que ha reafirmado un sistema sexo/género, donde no sólo se establece una consideración dicotómica de las personas, basadas fundamentalmente en su anatomía para clasificarlas en dos géneros: masculino y femenino; sino también, se ha producido permanentemente un marco de dominio androcéntrico en el que predomina lo masculino como algo que algunas veces va en detrimento de los valores femeninos y de los valores de aquellos que se salen de este esquema hombre/mujer, masculino/femenino. Por lo anterior, este modelo facilita:</p> <p>El análisis, la identificación y la modificación procesual de estereotipos que sobre lo masculino y lo femenino se evidencian en las acciones y prácticas propias; el reconocimiento y la exaltación de la experiencia femenina y sus aportes en beneficio de la comunidad negra del pacífico, pues es algo que se observa como algo subestimado; el desarrollo de acciones que orientan a las comunidades negras del pacífico hacia la construcción de su identidad basada en el reconocimiento de atributos, capacidades, intereses y expectativas personales que potencien la formación de autonomía tanto personal como social y el desarrollo de las potencialidades o talentos y lo relacionado con todo lo que implique el desarrollo pleno de la personalidad; el uso de estudios de caso de mujeres y de hombres de la comunidad negra, que al igual que los hombres son ejemplos por seguir en los diferentes campos de la vida social.</p> <p><b>Entre los ciclos 1 al 4 se promueve la reflexión y la identificación de aquellas historias que se han construido en la interacción social de la comunidad; pero en los ciclos 5 y 6 se utilizan como herramienta pedagógica para el análisis y el fortalecimiento de actitudes de emprendimiento y observación de las posibilidades de productividad que tienen la comunidad negra del pacífico colombiano.</b></p> <p>El desarrollo de acciones que eliminen del contexto comunitario, familiar, escolar y personal, todas las prácticas discriminatorias y las interrelaciones violentas ante cualquier condición o diversidad, bien sea sexual, social, étnica o incluso ideológica; la interacción permanente de las personas de la comunidad negra del pacífico con los demás, de modo que a través de diferentes acciones se reconozcan las vivencias y experiencias previas, diferenciales entre mujeres y hombres y las prácticas de construcción de saberes, potenciando el diálogo de saberes ancestrales, locales y generales (universales), teniendo en cuenta la forma de aprender propia de la comunidad negra.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Enfoque diferencial basado en la perspectiva étnico-racial</u></li></ul> <p>El enfoque diferencial basado en la perspectiva étnico-racial es invitado a ser parte estructural del modelo, como un elemento transversal que jalona el fortalecimiento de principios que caracterizan la comunidad negra, como grupo étnico que hace parte de la comunidad afrocolombiana. Dichos principios están relacionados con la afirmación de la identidad cultural, la defensa del territorio ancestral, la participación comunitaria, la toma de decisiones que lleven a acciones colectivas en función de reivindicaciones políticas, sociales, económicas y culturales, a partir de una identidad afrocolombiana común.</p>
--	--

<sup>2</sup> De acuerdo con lo expresado en la Sentencia C-169 de 2001, "Las comunidades negras como grupos étnicos".





Con base en esto, a través de diferentes actividades propuestas al interior de los Núcleos de Formación, se busca que las comunidades negras reflexionen y aporten a la consolidación de procesos organizativos y de participación sociopolítica de su comunidad; reconozcan sus derechos étnicos, culturales, territoriales, sociales, económicos y políticos, especialmente en el marco del conflicto armado; apropien herramientas de gestión que les permita emprender acciones de defensa del territorio y el manejo de los recursos; incidan en la toma de decisiones de sus consejos comunitarios, como una manera de participar en la formulación de política pública a nivel local, tendiente al reconocimiento de sus derechos; y propongan acciones que permitan sensibilizar la comunidad en relación con la lucha permanente que hay que desarrollar en contra de las prácticas e imaginarios racistas y discriminatorios en la comunidad, la región o el país.

- Enfoque diferencial basado en el desarrollo de competencias

Si bien es cierto, la competencia (entre otras definiciones oficiales) es entendida desde el Ministerio de Educación Nacional como “el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones, disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (MEN, 2006:49); en este modelo se asume, desde el punto de vista formativo para las comunidades negras del pacífico, el enfoque o desarrollo de competencias como aquello que se refiere a la disposición que tiene o desarrolla la persona para enfrentar problemas en situaciones distintas de aquellas en las que se obtuvo el aprendizaje.

Para el caso de las comunidades negras, existe una reflexión que lleva a tomar en cuenta de manera permanente que la construcción de los aprendizajes se logra a partir y a través de la interacción con la comunidad; por lo tanto, se propende por un diálogo de saberes que vienen del reconocimiento de lo ancestral lo local y lo universal o general. Esto implica que la comprensión del sentido de cada actividad a lo largo del desarrollo de los momentos de aprendizaje en el material de los estudiantes busca considerar cuáles son sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas.

Adicional a esto, la adopción del enfoque de competencias en el Modelo permite dinamizar la construcción de los aprendizajes sobre la lógica de que la sola información no es suficiente; que todo esto debe hacerse en el marco de la ejecución de los encuentros de saberes que caracteriza la estructura social de las comunidades negras, de modo que cuando el palenquero o la palenquera se enfrenta a una problemática o busque dar respuesta a una situación sujeta a análisis, logre hacer uso de las herramientas necesarias para su solución. (Tomado del manual de implementación del MEF – CNR (2014, p. 40-44)

- Enfoque aprendizaje significativo (Ausubel, Novack, Vygotsky)

El *Aprendizaje Significativo* es un fundamento pedagógico se caracteriza en el modelo educativo flexible por generar sentido y construir conocimientos perdurables en la comunidad negra del pacífico mediante múltiples estrategias. Justamente, utilizar el *Aprendizaje Significativo* como base pedagógica del Modelo permite diseñar estrategias didácticas y metodológicas en las cuales sea posible alcanzar la resolución de problemas desde conocimientos duraderos, realmente aplicables ante diferentes situaciones contextuales. Para ello, es indispensable potenciar los saberes previos que posee cada uno de las personas que hacen parte de la comunidad negra del pacífico colombiano, pues constituyen *andamios* valiosos para construir mejor su realidad y contrastarla con experiencias cognitivas nuevas donde aquellas ideas preliminares, legados culturales y preconcepciones puedan consolidarse, desestabilizarse o falsearse, según corresponda.

Las comunidades aprenden cuando logran vincular sus experiencias de vida (saberes previos) con los conocimientos que se enseñan en el Modelo, de esta manera potencian la asimilación de la nueva información que conduce al desarrollo de competencias. Las guías del Modelo presentan distintos contextos que son significativos para las comunidades negras porque les permiten relacionarlos con la información que tienen de su vida y de esta manera aprender. (Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2014, p.)

Estructura curricular del modelo educativo flexible para comunidades negras del pacífico

La apropiación de los elementos pedagógicos propios del Aprendizaje Significativo, son puestos en juego en el contexto educativo de las comunidades negras rurales del Pacífico colombiano para iluminar la estructura curricular del Modelo. La propuesta pedagógica busca dar respuesta coherente a las necesidades educativas de las comunidades, en clave de los **Pilares del Modelo (Identidad, Cultura y Territorialidad)**, los **enfoques (derechos, competencias, género, étnico)** y de los postulados pedagógicos para construir una estructura curricular propia y pertinente con los propósitos generales de aprendizaje. La presencia y la relación de estos elementos se muestran en el siguiente esquema y que a su vez, se desarrollan a través de los cinco (5) núcleos de formación, así:

- *Modelo etnoeducativo*: Comunidad, objetivos, pilares, enfoques, política Etnoeducativa.
- *Marco Pedagógico*: Fundamentos pedagógicos, malla curricular, núcleos de formación.
- *Marco metodológico*: Unidades didácticas, momento de aprendizaje.





(Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2014, p. xx))

- Malla curricular del Modelo:

En la malla curricular de los distintos núcleos de formación se presentan de manera organizada, los siguientes elementos:

**Núcleo de Formación:** los núcleos de formación, articulan diferentes áreas del saber, reúne perspectivas diversas en torno a los procesos de aprendizaje, sin embargo en cada uno de estos núcleos existe un área que actúa como hilo conductor o área anfitriona.

Los nombres de los núcleos de formación son:

- *Comprendiendo y comunicando los saberes y los haceres en comunidad*
- *Pensando y razonando en comunidad*
- *Jugamos, creamos y recreamos el mundo*
- *Construyendo comunidad, conservamos nuestra región*
- *Biodiversidad, nuestro propósito de vida en comunidad*

**Escenarios:** cada núcleo está dividido en escenarios, cuyo propósito es contribuir a la organización del desarrollo del mismo.

**Aprendizajes esperados:** por medio de los cuales se define lo que se espera de los palenqueros y palenqueras en términos de **sentir, conocer y hacer**. Estos aprendizajes apoyan el trabajo del tutor, al planear, acompañar y hacer seguimiento a los procesos, al tiempo que constituyen un referente para la evaluación de los mismos.

**Propósito de la unidad:** por medio del cual se explicita el alcance y sentido de la misma. Cada unidad está constituida por varias guías de trabajo, por lo cual resulta importante verificar la relación existente entre una y otra, de manera que se visibilice como entre todas se contribuye al cumplimiento del propósito de la unidad.

**Indicadores:** identifican con precisión los aspectos concretos del aprendizaje que se esperan se deriven del desarrollo de cada una de las guías de trabajo.

**Guía (Pregunta reto):** la presentación de cada una de las guías comienza con una pregunta-reto, generadora, abierta y desencadenante de otros interrogantes posibles. Las preguntas deben motivar a la palenquera o al palenquero a resolver el reto. Su estructura, además, sugiere la identificación de un problema que hay que y que debe ser solucionado y aunque el reto pretende interactuar con la palenquera y el palenquero, los saberes necesarios para su solución van a ser producto de una construcción comunitaria (colectiva). Cada reto constituye un hilo conductor que orienta permanentemente la ruta para la construcción de los saberes a lo largo del desarrollo de cada una de las guías.

**Productos:** resultado del desarrollo de las guías se desprenden diferentes clases de productos, algunos se realizan dentro del marco del encuentro entre tutores y palenqueros, mientras que unos de estos productos son elaborados de manera individual, otros son creación colectiva. Como resultado del trabajo autónomo de los palenqueros, se desarrolla en el intervalo de la visita de los tutores. (Ver anexo No1 malla curricular del MEF – se debe poner como anexo al PEI) - (Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2016))

- Marco metodológico del modelo educativo flexible

Los elementos pedagógicos y curriculares del Modelo confluyen en la forma del Modelo más cercana al trabajo de aula en el que los materiales educativos (Módulos) tienen un sentido y una función de mediación muy importante en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Cada Módulo contiene 18 guías de trabajo distribuidas en 5 unidades didácticas.

- **Unidades didácticas:** (Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2016, p.)

En el marco del enfoque pedagógico establecido para el Modelo, la propuesta metodológica adopta **la unidad didáctica** como alternativa para el diseño y la organización de las actividades de enseñanza y aprendizaje en cada uno de los núcleos de formación, haciendo uso de tres herramientas conceptuales básicas:

- La transposición didáctica del conocimiento formal para favorecer la comprensión auténtica (de problemas, situaciones, fenómenos, etc.) y la posibilidad de su transferencia a la vida cotidiana de manera útil, creativa y crítica.



- La secuencia articuladora y orientadora de los momentos de aprendizaje que se corresponde con las comprensiones amplias de las disciplinas, las áreas y las relaciones abordadas en cada núcleo de formación en desarrollos graduales a lo largo del proceso de formación y que nunca llegamos a resolver definitivamente en el vasto mundo del conocimiento, generando preguntas esenciales y puntuales, profundas y apasionadas que guían nuestro navegar y acrecientan el deseo de saber y el amor por el conocimiento.
- El diálogo entre saberes ancestrales y generales como apuesta de acción afirmativa en el reconocimiento de los acervos culturales de las comunidades negras del pacífico, sus saberes y prácticas y el derecho a la educación propia, puestos en interacción con los conocimientos formales, los desarrollos científicos, sociales y políticos que norman los sistemas y los procesos educativos válidos en el territorio nacional colombiano.

El diseño de la unidad didáctica al servicio de la comprensión auténtica como experiencia de aprendizaje favorece a las palenqueras y los palenqueros exploratorios de comprensión en más de un sentido: en los escenarios de aprendizaje propuestos para cada núcleo de manera intencionada, en el desarrollo de cada unidad con el paso secuencial de una guía a otra, y en el desarrollo secuencial de uno a otro de los momentos de las guías, propiciando experiencias de observación, recordación, asociación y confrontación, profundización y transferencia del conocimiento.

- **Momentos de aprendizaje en el encuentro de saberes**

El desarrollo de la unidad didáctica se concreta en las guías planeadas y estructuradas para cada Encuentro de Saberes del palenque entre el tutor o la tutora con los palenqueros y las palenqueras. Las guías se organizan por unidades, las que a su vez están asociadas a los escenarios de aprendizaje establecidos en cada núcleo de formación.

Cada guía desarrolla una secuencia de momentos que como se dijo anteriormente, conllevan abundantes formas de aprendizaje teniendo como eje transversal el fomento de actitudes para la comprensión y el desarrollo de habilidades lingüísticas y de desarrollo del pensamiento.

Las guías brindan información suficiente, en cada momento, para que las palenqueras y los palenqueros puedan interactuar con el conocimiento, organizar la información, afianzar los saberes y las prácticas propias, proponer nuevas preguntas y favorecer por esta vía comprensiones más amplias acerca de la propia comunidad y del mundo.

Los **momentos de aprendizaje** establecidos para el desarrollo de cada guía se describen a continuación:

**Momento 1 – Nuestro reto:** Este momento describe cómo se va a presentar a palenqueros y palenqueras el aprendizaje propuesto a través de una pregunta. El reto se expresa en una pregunta generadora de conocimientos asociados al saber, el sentir y el pensar de la comunidad en contexto. La pregunta reto es por lo tanto el Norte del desarrollo de la guía, todo lo que se haga en los momentos siguientes está pensado para darle respuesta, y como punto de partida que es debe quedar claramente comprendida.

**Momento 2 – Lo que sabemos**

- ¿Qué sé yo?
- ¿Qué sabe mi comunidad?

Éste es el momento de aprendizaje en el que se propone la visualización de los saberes que tienen las palenqueras y los palenqueros en relación con la pregunta generadora del reto, con lo que saben ellas y ellos, a través de un diálogo de comprensión, relación y profundización de saberes locales y ancestrales.

**Momento 3 – Lo que no nos han contado:** corresponde a la identificación de los saberes y conceptos no conocidos por las palenqueras y palenqueros respecto al asunto o temática central de la pregunta. En este momento el tutor orienta y amplía la relación entre saberes ancestrales y locales con los saberes generales. Las actividades que se propongan deben mantener la relación establecida entre la pregunta, el texto, los saberes locales y ancestrales y la ampliación hacia saberes generales.

**Momento 4 – Ahora es nuestro turno:** este momento pretende la transferibilidad de los aprendizajes (la capacidad de aplicar lo comprendido y aprendido de distintas formas y no solamente repetir el modelo o ejemplo dado) que están construyendo las palenqueras y los palenqueros.

**Momento 5 – Verifiquemos si alcanzamos nuestro reto:** este es el momento de evaluación. Se debe proponer una actividad o dos actividades valorativas que permita reconocer el nivel de comprensión y construcción del nuevo aprendizaje para responder la pregunta reto, y a la vez el nivel de dificultad grupal e individual. También es el momento para considerar cómo retroalimentar, a fin de que los palenqueros y las



palenqueras puedan acercarse lo más posible a la respuesta de la pregunta reto según los recursos brindados a lo largo de la guía.

**Momento 6 – Afiancemos nuestros conocimientos:** es momento para el trabajo autónomo relacionado con el espacio personal de los palenqueros y la palenqueras para la construcción del producto de la guía. Se contempla que este momento se proyecte para ser desarrollado en máximo dos semanas con la siguiente secuencia:

- **Fase 1.** Describe el conjunto de actividades que necesitan desarrollar las palenqueras y los palenqueros como preparación para la construcción del producto desde los fundamentos desarrollados en los momentos anteriores.
- **Fase 2.** Corresponde a la materialización del producto como tal, su proceso de elaboración y las correcciones y ajustes a que haya lugar. (Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2016))

Por lo anterior la estructura curricular del modelo se podrá observar como anexo al proyecto educativo institucional (ver anexo en el PEI). Para este documento. Ver anexo No 1

### [Materiales educativos del modelo educativo flexible para comunidades negras del pacífico colombiano](#)

Documento Generales del Modelo:

- Descripción general del Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico colombiano
- Manual de implementación del Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico colombiano.
- Plan de Formación docente del Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico colombiano.

Materiales para Docentes:

- Marco Pedagógico del Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico colombiano.
- Orientaciones didácticas: *Leo y escribo los saberes de mi comunidad. Cartilla de lectoescritura para palenqueras y palenqueros.*
- Orientaciones didácticas para Ciclo 1 y Ciclo 6

Materiales para Estudiantes:

- Cartilla de lectoescritura:

***Leo y escribo los saberes de mi comunidad. Cartilla de lectoescritura para palenqueras y palenqueros.*** Material para estudiantes. Material dirigido a las palenqueras y palenqueros que inician su experiencia en la lectura y escritura.

- Módulos del Núcleo de Formación “Pensando y razonando en comunidad”.
- Un módulo guía para estudiantes por cada Ciclo (1 al 6).
- Módulos del Núcleo de Formación “Comprendiendo y comunicando los saberes y haceres en comunidad”.
- Un módulo guía para estudiantes por cada Ciclo (1 al 6).
- Módulos del Núcleo de Formación “Construyendo comunidad, conservamos nuestra región”.
- Un módulo guía para estudiantes por cada Ciclo (1 al 6).
- Módulos del Núcleo de Formación “Jugamos, creamos y recreamos el mundo”.
- Un módulo guía para estudiantes por cada Ciclo (1 al 6).
- Módulos del Núcleo de Formación “Biodiversidad, nuestro propósito de vida en comunidad”.
- Un módulo guía para estudiantes por cada Ciclo (1 al 6).

**Otros elementos:**

- Material fungible y otros elementos del medio y/o contexto donde se desarrolla el modelo.
- Kit de Instrumentos musicales
- Kit deportivo
- Elementos básicos de laboratorio para los ciclos V – VI
- Biblioteca de literatura afrocolombiana
- Compendio de libros afrocolombianos

### [Adaptación del MEF para comunidades negras del pacífico colombiano a los aspectos pedagógicos del PEI para atender a la población beneficiada.](#)

El MEF desde los aspectos pedagógicos se adapta para atender a la población incluso mestiza y/o indígena. En



el marco del enfoque pedagógico establecido para el Modelo, la propuesta metodológica adopta **la unidad didáctica** como alternativa para el diseño y la organización de las actividades de enseñanza y aprendizaje en cada uno de los núcleos de formación, haciendo uso de tres herramientas conceptuales básicas, que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje:

- La transposición didáctica del conocimiento formal para favorecer la comprensión auténtica (de problemas, situaciones, fenómenos, etc.) y la posibilidad de su transferencia a la vida cotidiana de manera útil, creativa y crítica.
- La secuencia articuladora y orientadora de los momentos de aprendizaje que se corresponde con las comprensiones amplias de las disciplinas, las áreas y las relaciones abordadas en cada núcleo de formación en desarrollos graduales a lo largo del proceso de formación y que nunca llegamos a resolver definitivamente en el vasto mundo del conocimiento, generando preguntas esenciales y puntuales, profundas y apasionadas que guían nuestro navegar y acrecientan el deseo de saber y el amor por el conocimiento.
- El diálogo entre saberes ancestrales y generales como apuesta de acción afirmativa en el reconocimiento de los acervos culturales de las comunidades negras del Pacífico, sus saberes y prácticas y el derecho a la educación propia, puestos en interacción con los conocimientos formales, los desarrollos científicos, sociales y políticos que norman los sistemas y los procesos educativos válidos en el territorio nacional colombiano.

24

#### Evaluación y promoción de los estudiantes en el modelo Etnoeducativo

Se realiza una prueba de entrada y de salida que permite hacer el diagnóstico de las personas en la prueba de entrada y en la segunda, la prueba de salida permite valorar el desarrollo de las competencias básicas alcanzadas. La evaluación se hace formativamente y sumativamente de acuerdo con cada uno de los núcleos formativos, unidades y momentos.

Desde la perspectiva intercultural, el Modelo Etnoeducativo asume la evaluación de los aprendizajes bajo un carácter participativo, formativo y procesual, promoviendo espacios en los que estudiantes y tutores logren identificar sus avances en los procesos de aprendizaje, facilitando estrategias de mejoramiento que permitan alcanzar los objetivos planteados tanto en cada Núcleo de Formación como en el Modelo a nivel general.

Las palenqueras y los palenqueros, por tanto, conocen y valoran sus avances en relación con los tres tipos de saberes del Modelo: **Sentir, Conocer y Hacer** que orientan los aprendizajes esperados de los 5 Núcleos de Formación. La participación de los estudiantes durante el proceso evaluativo busca promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio. En este sentido el MEF tiene en cuenta algunos aspectos, entre los que se tienen: "perspectiva intercultural de la evaluación, diálogo entre los Referentes nacionales y la cultura local, sentido de la evaluación como valoración del proceso y de los aprendizajes, propósitos de la evaluación, qué se evalúa (saberes, habilidades, procesos, actitudes), cuándo: (trabajo individual, trabajo colaborativo (fases presencial y autónoma), cómo: cambio de mano (yo, nosotros, los otros), niveles de desempeño. (Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2016, p. 65)

Teniendo en cuenta lo anterior, para el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SIEE) es de vital importancia contemplar la relación de las comunidades con el entorno, no solamente desde el punto de vista productivo y social, sino desde la cosmovisión heredada de los antepasados africanos que en la actualidad soporta los tres pilares del modelo (cultura, identidad y territorialidad). (Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2016, p. 66)

Desde el punto de vista relacionado con la política nacional, el Modelo Etnoeducativo enmarca en lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 derogado y compilado en el Decreto Único Reglamentario en Educación 1075 de 2015, que reglamenta los procesos relacionados con la evaluación de los aprendizajes y la promoción de estudiantes de los niveles de básica y media a nivel nacional. En este sentido, el Modelo Etnoeducativo, asume los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes, según se indica en el Artículo 2.3.3.3.3.3. de este Decreto:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
  2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
  3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
  4. Determinar la promoción de estudiantes.
  5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- (...)



Este modelo educativo flexible, asume las características que establecen las orientaciones nacionales acerca de la evaluación de los aprendizajes así: **1- completo:** entendiendo que cada uno de los elementos constitutivos del S.E.A. son necesarios para el proceso de formación de las palenqueras y los palenqueros. **2- Coherente:** teniendo en cuenta las características de la población atendida por nuestro modelo y naturalmente los contextos en donde se desarrollan sus procesos de formación. **3- Incluyente:** comprendiendo la cosmovisión de nuestras comunidades expresada a través de los tres pilares de nuestro modelo educativo, la cultura, la identidad y la territorialidad. **4- Válido:** proyectado desde las necesidades de la población atendida por el modelo, enfatizando en el desarrollo de procesos que promueven habilidades y características línea del perfil del egresado. **5. Legítimo:** desarrollado a partir de la participación directa de las comunidades y los sectores impactados por el modelo. Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2016, p. 67)

Principios que orientan la evaluación de aprendizajes de MEF

Es por lo anterior, que el Modelo presenta una serie de **principios** que rigen el proceso de evaluación de los aprendizajes:

**Cambio de mano:** Es necesario que se dé en una interrelación entre los diferentes actores responsables del proceso de evaluación; tan importante es el papel de las palenqueras y los palenqueros como el del Tutor o Tutora; sin el consentimiento de uno de los actores, no se puede realizar este proceso, teniendo en cuenta otros miembros de la comunidad.

**El poder de la palabra:** Está soportado en evidencias de aprendizaje que se pueden comprobar de manera oral, escrita o a través de cualquiera de las expresiones artísticas y culturales del pueblo negro (Música, danza, artesanía, gastronomía, oralidad, corporal, plástica, etc.) y que están en relación directa con los Resultados de Aprendizaje o habilidades y destrezas estipuladas de acuerdo al nivel de formación en el que se encuentren las palenqueras y los palenqueros, por lo tanto las técnicas y los instrumentos de evaluación utilizados, son los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas.

**Vigía:** Las palenqueras y los palenqueros, tutor o tutora y demás personas involucradas, están informadas y comprenden el proceso de evaluación del aprendizaje y las reglas de juego. Son claros para todos los parámetros de la evaluación y los criterios para valorar las evidencias.

**Cocuyo:** El enfoque, la ejecución y las políticas de la evaluación de los aprendizajes son coherentes y conforman un sistema, que cuenta con mecanismos de control y monitoreo de la calidad del proceso: Evaluación y Seguimiento, y el derecho a la revisión de la evaluación con el que cuentan palenqueros - palenqueras. (Tomado del manual pedagógico del MEF – CNR (2016, p. 68)

Qué se evalúa en el modelo educativo flexible

El diseño curricular del Modelo ha definido una serie de aprendizajes esperados para cada escenario de aprendizaje, núcleo y ciclo que se relacionan con los indicadores y evidencias del proceso de aprendizaje. Este proceso concluye en el resultado o el producto de la Unidad didáctica. En el proceso de evaluación se incluye un espacio de retroalimentación de parte del tutor denominado Jolgorio y la valoración, de acuerdo a los Niveles de desempeño.

Este ejercicio se plantea en las rejillas de valoración de los aprendizajes, tal y como se señala en la siguiente tabla. (Ver Anexo).

ESCENARIOS	APRENDIZAJES ESPERADOS (Sentir, Conocer, Hacer)	INDICADORES DE DESEMPEÑO	PRODUCTOS		JOLGORIO Observaciones	NIVELES DE DESEMPEÑO			
			No.	Cumple / No Cumple		E	C	S	V

La rejilla de valoración de los aprendizajes permite establecer el desempeño de los estudiantes a través de **indicadores de desempeño** y **evidencias de aprendizaje**. Estos elementos permiten identificar los desempeños alcanzados por los estudiantes en: conocimientos, habilidades, destrezas o de productos, las cuales se relacionan estrechamente con el sentir, el conocer y el hacer. Estas Evidencias se complementan entre sí, y en su conjunto permiten juzgar el aprendizaje de los estudiantes, imprimiendo el carácter integral a la evaluación. En este sentido las evidencias que soportan lo anterior se organizan en una **bolsa de evidencias**.

En el proceso de recolección de las evidencias de aprendizaje, el tutor aplica técnicas e instrumentos de evaluación, que se caracterizan porque van más allá del recuerdo y de la comprensión, hacen énfasis en la aplicación, el análisis, la síntesis y la formulación de juicios con base en parámetros establecidos en clave de



		<p>oralidad y oralitura o etnoliteratura. Algunas evidencias a tener en cuenta en os procesos de formación son: <b>desarrollo de actividades de autoformación, producción artística, análisis reflexivo de textos y contexto, Informe, prueba, producción conceptual.</b></p>
--	--	---

¿Cómo articular el MEF al componente administrativo y financiero?

Componente	Procesos del PEI Para revisar	Aspectos a complementar en el PEI - algunos aspectos tomados del modelo educativo flexible para comunidades negras del pacífico colombiano y otras propias del Ministerio de Educación Nacional - educación formal para adultos
<p><b>ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b></p>	<p>Convivencia y manejo de conflictos, gobierno escolar (consejos), Articulación de planes proyectos y acciones, mantenimiento de planta física y adquisición y manejo de recursos para el aprendizaje, administración de planta personal, presupuesto (FSE), matrícula, archivo institucional, inducción de personal. (Otros)</p>	<p>A educación formal de adultos en Colombia según decreto 3011 de 1997 derogado y compilado en el Decreto 1075 de 2015, en la SUBSECCIÓN 2 establece la organización de la educación de adultos, artículo 2.3.3.5.3.2.1., la cual se ofrecerá en procesos de alfabetización, educación básica, educación media para la competencia que le corresponde a la institución educativa.</p> <p>En este sentido, al Ministerio de Educación Nacional le corresponde implementar programas de alfabetización, los cuales esta dirigidos a generar procesos de atención a la población joven y adulta con el apoyo de las entidades territoriales certificadas, los establecimientos educativos, en ese marco, la IE adelantará programas y acciones de alfabetización que permita la atención y la garantía de derechos de las diversas poblaciones de los adultos. Aspectos que para la atención hacen parte del proyecto educativo institucional.</p> <p>Las entidades territoriales certificadas de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia y autonomía de dirigir y prestar el servicio educativo con calidad y eficiencia en los niveles de educación preescolar, básica, media y otras modalidades, para este caso la educación formal para adultos por medio de los ciclos lectivos especiales integrados CLEI correspondiente del 2 al 6, y se puede realizar por medio de modelos educativos flexibles con concepto de calidad emitido por la Dirección de Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional. Este proceso de la educación formal para adultos puede ser atendido también por horas extras con los docentes de la planta global de la entidad territorial certificada con los modelos públicos del MEN o que sean del estado previa autorización o con modelos pedagógicos propios diseñados en cada EE.</p> <p><b>1. Organización de la educación de adultos</b></p> <p>Según el mismo decreto, en el artículo 2.3.3.5.3.2.6., se hace referencia a la organización de la oferta de la educación de adultos, podrá ser ofrecida los establecimientos educativos de educación formal a través de los ciclos lectivos regulares o especiales integrados que se articulan dentro del PEI de la Institución educativa, dando cumplimiento al artículo 85 de la Ley General de Educación 115 de 1994.</p> <p>La educación de adultos en Colombia podrá ser ofrecida por las instituciones educativas o centros de educación para adultos que se creen u organicen en virtud de la Ley o norma territorial o por iniciativa de los participantes en horarios flexibles diurnos, nocturnos, sabatinos y dominicales de acuerdo con lo dispuesto en la sección 6 del decreto. (Artículo 2.3.3.5.3.2.6).</p> <p>La educación formal de adultos se organiza de acuerdo al artículo 2.3.3.5.3.4.7., por ciclos lectivos especiales. Los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tenga las correspondencias con los CLEI de la educación básica: Para el caso del primer ciclo con los grados 1-2-3, el segundo ciclo con los grados 4 y 5, el tercer ciclo con los grados 6 y 7, el cuarto ciclo con los grados 8 y 9, el quinto ciclo con el grado 10 y el sexto ciclo con el grado 11.</p> <p>En este contexto, dadas las políticas actuales y los acuerdos de paz suscritos entre el Gobierno Nacional y el grupo excombatientes de la FARC, desde el Ministerio de Educación Nacional, entidad gubernamental encargada de atender a las poblaciones diversas en el marco de una educación inclusiva, aúna los esfuerzos para ofrecer esta educación formal para adultos con modelos educativos flexibles pertinentes que dan cuenta de una atención integral y contextualizada a los proyectos de vida de estas personas que por mucho tiempo no han logrado hacer y culminar sus estudios.</p> <p>Frente a esta situación para atender a la población excombatiente y comunidad negra del pacífico colombiano ha optado por implementar el Modelo Etnoeducativo, puesto que asume el enfoque diferencial como una apuesta política, pedagógica y metodológica que atraviesa su estructura</p>





curricular y que busca redundar en la transformación, no sólo cognitiva de los y las estudiantes beneficiarios, sino también a nivel social, cultural y político.

En relación con esto, contribuye a la disminución de la desigualdad y la discriminación, y a impulsar la equidad, la igualdad y la valoración de la diversidad en la comunidad. Dichos aspectos están relacionados con: la participación comunitaria, como una oportunidad de identificar con claridad su rol como parte del entorno y su incidencia en él, independiente de sus condiciones; la generación de estrategias de mejoramiento de condiciones que motiven la solución de dificultades, teniendo en cuenta las características de los y las estudiantes con miras de igualdad de oportunidades; el reconocimiento de la diversidad de intereses, capacidades, necesidades, condiciones e incluso ritmos de aprendizaje de los palenqueros y palenqueras.

Por lo tanto, la mayor fortaleza del modelo para atender a la población desmovilizada está en el enfoque diferencial que integra el modelo y que está basado en los **derechos humanos**, en la **perspectiva de género**, en la **perspectiva étnico-racial** y en el **desarrollo de competencias**. Elementos que hacen del modelo etnoeducativo una propuesta reparativa con elementos resilientes que propone las condiciones pedagógicas y metodológicas para el desarrollo de un pensamiento crítico, que facilite una toma de las decisiones autónoma en áreas como la producción, la justicia, la política, la religión, la cultura.

Para este caso se describirá los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo del programa de educación formal para adultos así:

## 2. **Gestión del proceso de implementación de la educación para adultos ciclos 1 al 6**

*Ministerio de Educación Nacional:*

Estos aspectos aplican SOLO para ciclo I (opera el MEN):

- Suscripción de contratos
- Acompañamiento y - seguimiento a la Secretaría de Educación y operador en aspectos como:
  - Proceso de focalización y habilitación de la oferta.
  - Proceso de verificación en SIMAT reporte al MEN.
  - Verificación (ajustes a materiales, formación, visitas a grupos, ruta del PEI, Asistencia a los encuentros)
  - Informe de evaluación
  - Transferencia del MEF
  - 3 visitas 1 primer comité y dos visitas de seguimiento

Para el caso de los CLEI 2 al 6, el Ministerio de Educación Nacional se encarga de hacer las transferencias de recursos a las ETC de acuerdo al valor per – cápita definido en el documento de transferencias que se hace cada año con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-, además hace la respectiva asistencia técnica a las ETC para la implementación de la educación formal para adultos. Para el caso especial de atención a la población excombatiente, el MEN asumirá todos los recursos con apoyo del CNR para la atención del CLEI 1 al 6 con la Implementación de diversos modelos educativos flexibles, para este caso en el EE se implementa el modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano.

*Entidades territoriales certificadas (ETC) – secretarías de educación:*

- Selección de municipios beneficiarios.
- Apoyo a la focalización de los beneficiarios
- Cruce de bases de datos para identificación personas en el SIMAT.
- Habilidad de la oferta de EPJA en la IE
- Orientación frente a la inclusión del MEF en el PEI de los EE donde no tienen habilitada la oferta. (proyección acto administrativo)
- Acompañamiento al EE por parte del área de calidad en la actualización del MEF y educación foral para adultos en el PEI o PEC.
- Disposición de Infraestructura de las IE
- Reporte de información de matrícula al SIMAT por parte de la IE – el rector o director, ETC hace el seguimiento al proceso.
- Certificación ciclo I y a través de las IE

*Establecimientos Educativos Estatales*

- Garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT



- Hacer seguimiento y control permanente al registro de información en SIMAT
- Certificar a los jóvenes y adultos del ciclo I, la información del seguimiento de cada uno de los estudiantes debe ser organizada en el archivo del establecimiento educativo para contar con soporte de boletines académicos y del seguimiento en general. Documentos de matrícula.
- Actualizar la información personal del participante, con base en los documentos entregados por el mismo, en el SIMAT.
- Exigir al operador la entrega de la información de las personas jóvenes y adultas en el formato 6 A, para migrar esta información al SIMAT y la carpeta con la ficha de matrícula con los soportes, los cuales deben permanecer en los establecimientos educativos.
- Mantener contacto con operador para la exigencia de los aspectos de atención y acuerdos con relación a tiempos, jornada de trabajo y disposición de la infraestructura.
- Exigir al operador en conjunto con la ETC que los docentes o tutores que estén en el proceso de alfabetización sean licenciados, normalistas superiores, bachilleres normalistas o que cumplan con un perfil idóneo y experiencia en el trabajo con comunidades.
- Acompañar y dar las directrices al equipo de trabajo del establecimiento educativo en el proceso de articulación del modelo educativo A CRECER para la atención de jóvenes y adultos. El objetivo la actualización en el PEI. Aprobar esa actualización del PEI en el consejo directivo (acuerdo), enviar ese acuerdo con el PEI a la SE (aplica para EE que no tienen EPJA)
- Registrar la aprobación y reprobación de estudiantes. De acuerdo con la información que entregue el operador y la SE.

#### *Operadores del MEN*

- Apoyo a la focalización de la población
- Selección de facilitadores, gestores y coordinadores regionales.
- Transferencia del MEF a los facilitadores, gestores territoriales
- Reportar información permanente al MEN, este a las ETC y esta a su vez a los EE
- Implementación del programa.
- Visitas de seguimiento IN SITU a grupos para la implementación

### **3. Gestión del talento humano y organización técnica operativa para la implementación del servicio.**

#### *Equipo del Modelo y funciones*

Para su adecuada implementación, el modelo étnico requiere de un equipo que trabaje de manera coordinada para alcanzar los fines propuestos. A continuación, se describen las diferentes instancias y sus funciones:

#### **Ruta para la implementación del modelo en las entidades territoriales**

El Modelo puede ser financiado principalmente, a través de programas y proyectos del Estado, ya que es un derecho fundamental con los recursos de calidad educativa del Estado y con la implementación de modelos educativos flexibles que garanticen el ingreso a las comunidades y la autosostenibilidad de las familias. Adicional a esto, se identifican algunas opciones para gestionar los recursos que posibiliten la implementación del modelo: estado, cooperación internacional. Empresa privada, organización no gubernamental.

De manera general se recomiendan las siguientes acciones que darán orientación a las entidades territoriales para la implementación del modelo:

Diagnóstico: Esta acción se orienta en que la Secretaría de Educación, con el apoyo de los equipos directivos de los establecimientos educativos, pueda establecer: datos estadísticos de jóvenes y adultos por fuera del sistema. Y el proceso de georreferenciación para implementar oferta de educación formal de adultos pertinente. Definir la infraestructura de los establecimientos educativos oficiales en donde se espera implementar el modelo, se adecúa tras una revisión exhaustiva de los recursos.

Evaluación de alternativas de contratación: Con base en el diagnóstico, la entidad territorial se puede encontrar ante dos escenarios que suponen dos líneas de acción diferentes: 1- la contratación del servicio de modelos educativos flexibles con aplicación de la Ley 80 e 1993 y sus decretos reglamentarios y otras disposiciones legales.



**Definición de un equipo departamental o municipal de apoyo a la implementación:** Es deseable que se cuente con una mesa de trabajo conformada por docentes, directivos docentes, colaboradores de la Secretaría de Educación, representantes del consejo comunitario, que sirva para avanzar en la discusión acerca de la articulación de modelo a los PEI de los establecimientos educativos y se orienten las acciones correspondientes a la formación y seguimiento para la implementación del Modelo.

Entre otros aspectos a tener en cuenta son: diseño e implementación de la estrategia de formación a docentes, a directivos docentes y a representantes de las Secretarías de Educación, la socialización del Modelo con la comunidad educativa, dotación de los materiales y respectiva canasta del MEF

**Talento humano:** el modelo puede ser atendido por personas contratadas de acuerdo a la modalidad de atención que se haya seleccionado, personas como normalistas superiores, licenciados e temas étnicos, licenciados en educación con experiencia en atención a comunidades étnicas, y ara el caso de los docentes de la planta global docente étnicos y licenciados que tengan experiencias trabajando con población de jóvenes y adultos.

**Conformación de los grupos de estudiantes:** Se espera brindar la posibilidad de que los jóvenes y adultos de la comunidad negra del pacífico colombiano se formen y eduquen a través del modelo, valorando y respetando sus diferencias de: género, etnia, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras; como una oportunidad para optimizar su desarrollo personal y la construcción de la comunidad, la organización de los grupos se hará teniendo en cuenta:

- **Atender jóvenes y adultos de 18 años en adelante;** sin embargo, teniendo en cuenta lo establecido por el decreto 1075 de 2015 en la sección 3 podría atenderse a jóvenes a partir de los 13 años para básica primaria y a partir de los 15 años para básica secundaria y media.
- **Atender a máximo 15 personas en primaria y 20 personas en secundaria o media** con un acompañamiento personalizado por parte de los tutores - docentes.
- **Favorecer la cercanía geográfica de los estudiantes,** para facilitar su participación en las acciones académicas proyectadas en el modelo.
- **Hacer valoración inicial de los aprendizajes de los estudiantes,** de manera que se logren aportar elementos de formación pertinentes de acuerdo con el nivel de desarrollo de sus competencias y con la ubicación en el grado que corresponda según este proceso.
- **Conformar nodos en donde se agrupen los estudiantes** de acuerdo con su cercanía geográfica, de fácil acceso para estudiantes como para tutores – docentes, pues es necesario que estos últimos desarrollen un proceso de acompañamiento durante los días que no hay clases presenciales, como un valor agregado al proceso autónomo que van construyendo los estudiantes durante el desarrollo de las actividades propuestas para cada uno de los ciclos.

**Uso de los recursos y la infraestructura**

Describir la infraestructura donde se trabajará con la población de adultos y que otros recursos se piensan usar ¿cómo? y ¿para qué? (describir en un párrafo de máximo 10 renglones)

**Proceso y gestión de matrícula**

Por parte del establecimiento educativo se realizar el debido proceso de matrícula documental y posteriormente se carga la información al SIMAT, previa revisión de la información de beneficiarios realizada por la ETC. (Describir por parte del EE)

**Soportes e instrumentos:**

Es necesario que todo el equipo para hacer el respectivo acompañamiento, seguimiento, monitoreo y control usen los formatos e instrumentos diseñados por el MEN o os que se considere pertinentes para llevar a cabo un proceso eficientes desde la pedagógico, administrativo, operativo, entre otros procesos.

**Procesos de formación a docentes y facilitadores en modelos educativos flexibles para atender las diversas poblaciones**



Los modelos educativos flexibles ya sean de adultos, de niños, de jóvenes o que se dirijan a cualquier tipo de población requieren de procesos de formación permanente para los docentes, los facilitadores o tutores y los directivos docentes que hacen parte de la institución educativa. Esta formación proviene desde el Ministerio de Educación Nacional, la secretaría de educación certificada, los operadores ya sean del MEN o la ETC y otras instituciones con las que el EE pueda gestionar para mejorar los procesos.

*Tiempos de trabajo en los ciclos lectivos CLEI:* para el desarrollo de la educación formal de adultos se trabaja con base en el Decreto 1075 de 2015 (compila 3011 de 1997), en el cual establece los tiempos de trabajo así:

CLEI	TIEMPOS SEMANALES	JORNADAS	Tiempo total
CICLO 1*	20 horas semanales  40 semanas	Se define de acuerdo con las necesidades de los adultos	800 horas  290 horas presenciales y 400 horas de trabajo autónomo y desarrollo de actividades complementarias. Esto se desarrolla bajo la implementación de los modelos educativos flexibles para ciclo I
CICLO 2	20 horas semanales  40 semanas	Se define de acuerdo con las necesidades de los adultos	800 horas 400 horas presenciales y 400 horas de trabajo de desarrollo de actividades complementarias.
CICLO 3	20 horas semanales  40 semanas	Se define de acuerdo con las necesidades de los adultos	800 horas 400 horas presenciales y 400 horas de trabajo autónomo
CICLO 4	20 horas semanales  40 semanas	Se define de acuerdo con las necesidades de los adultos	800 horas 400 horas presenciales y 400 horas de trabajo autónomo
CICLO 5	20 horas semanales  22 semanas	Se define de acuerdo con las necesidades de los adultos	440 horas presenciales y si trabaja modalidad semipresencial el tiempo de trabajo en aula será del 50% y el restante de trabajo autónomo
CICLO 6	20 horas semanales  22 semanas	Se define de acuerdo con las necesidades de los adultos	440 horas presenciales y si trabaja modalidad semipresencial el tiempo de trabajo en aula será del 50% y el restante de trabajo autónomo

Para el caso del MEF Etnoeducativo los tiempos a desarrollar son:

- 320 horas presenciales. Con un trabajo mínimo de 16 horas semanales.
- 80 horas de trabajo autónomo. Donde se desarrollan actividades curriculares en las cuales el palenquero y/o palenquera debe involucrar a su familia y comunidad en general
- 1 docente, cada grupo esta conformad por grupo de máximo 15 beneficiarios para alfabetizar – ciclo 1 o formar en otros ciclo del 2 al 6.
- Establecer carnetización de los beneficiarios.

*Gobierno escolar:* establecer mecanismos de participación democrática en todos los estamentos del gobierno escolar con la población jóvenes y adulta que se está atendiendo.

*Manual de Convivencia:* se requiere establecer los diferentes procesos de la educación formal para adultos.

¿Cómo articular el MEF al componente comunitario?

Componente	Procesos del PEI Para revisar	Aspectos a complementar en el PEI - algunos aspectos tomados del modelo educativo flexible para comunidades negras del pacífico colombiano y otras propias del Ministerio de Educación Nacional - educación formal para jóvenes, adultos y mayores
INTERACCIÓN	Atención educativa con enfoque	El modelo educativo flexible para comunidades negras del pacífico colombiano tiene un componente fuerte en el trabajo con comunidad, al tener como base fundamental los 3 pilares que fundamentan este modelo, por ello se trabaja la <b>educación desde la perspectiva</b>



<p>N CON LA COMUNIDAD</p>	<p>diferencial a poblaciones e inclusión educativa, pertenencia y participación de los estamentos (escuela de familias), SSE, seguimiento a egresados, plan de prevención de riesgos físicos y sicosociales, oferta servicios a comunidad, relaciones con instituciones y con el sector productivo</p>	<p><b>comunitaria</b>, a través de ella se vincula a las necesidades cognoscitivas y de transformación del sujeto, miembro de un grupo social, pues pone en comunicación todos aquellos elementos de interacción con la comunidad. En este Modelo se pone en juego el desarrollo de actividades que permitan ver la vida como el escenario para aprender a resolver la diversidad de dificultades o problemáticas que se presentan. Por tal motivo, es necesario que los palenqueros y las palenqueras se vinculen con la experiencia de lo colectivo, pues es así como se logra la intención de formar la comunidad para la comunidad.</p> <p><b>Autoridades competentes de los diferentes niveles de organización del sistema educativo que participan en la implementación del modelo</b></p> <p>A efectos de la administración educativa en los territorios de las comunidades negras del Pacífico, es necesario cumplir eficientemente con lo establecido en la ley 21 de 1991, ley 70 de 1993, decreto 804 de 1995, decreto 1690 de 2006, el Enfoque Diferencial que establece el Auto 005 de 2009 y las demás normas que se emitan sobre el tema. Para esto se debe fomentar procesos de consulta, concertación y participación activa que permita desarrollar e implementar proyectos educativos pertinentes a las particularidades sociales, culturales, y territoriales de las comunidades negras.</p> <p>Se requiere establecer rutas metodológicas de articulación entre las organizaciones de las comunidades negras con las <b>Secretarías de Educación</b> y las entidades de carácter público y privado que operan en la zona, para lograr el fortalecimiento permanente y la sostenibilidad de los procesos educativos generados, mediante la suma de competencias y recursos.</p> <p><b>Los consejos comunitarios</b> entrarían a hacer <b>alianzas institucionales</b> con entidades como el <b>SENA</b> y las <b>universidades</b> con sedes locales, para garantizar la instalación de capacidad tecnificada en las comunidades y al servicio de estas para esto se requiere una subsecretaría de educación en nuestros territorios y los dinamizadores etnopedagógicos escolares. (Tomado del manual de implementación del MEF, 2016, p. 46)</p> <p><u>Apoyos sicosociales del MEF:</u></p> <p>Se desarrollan acciones para generar la permanencia y apoyar psicosocialmente al estudiante como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitas familiares de sensibilización y búsqueda de apoyo al estudiante para la realización del trabajo autónomo para generar permanencia.</li> <li>- jornadas de capacitación con las parejas y/o familiares sensibilización de la importancia de la educación como un derecho fundamental que aporta al crecimiento y bienestar familiar.</li> <li>- Apoyo y orientación personalizada desde los núcleos de formación para el mejoramiento y cualificación de la actividad productiva que desarrolla el beneficiario.</li> <li>- Elaboración de artesanías con productos y/o elementos de su región</li> <li>- Jornadas lúdicas deportivas o culturales (estrategia del golombiao, ollas comunitarias)</li> <li>- Refuerzo escolar personalizado con voluntarios del entorno de mayores grados académicos y/o de las IE cercanas.</li> </ul> <p><u>Componente laboral del MEF:</u></p> <p>El modelo Etnoeducativo para comunidades negras desarrolla los componentes de emprendimiento y productividad, a través de la pedagogía por proyectos donde se analizan las situaciones que viven las comunidades y se plantean propuestas que se desarrollan como parte del trabajo autónomo del estudiante. De igual manera se establecen enlaces con el SENA y organizaciones presentes en la zona. Siendo lo más relevante que el aprendizaje y el proceso pedagógico se desarrolla a partir de los conocimientos previos del estudiante que en la mayoría están ligados a la actividad productiva que realiza en su cotidianidad.</p>
---------------------------	--	---

*Nota: La información para trabajar este instrumento No 1 fue tomadas de los diferentes documentos del MEF Etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano 2014 – 2016. Los textos citados fueron descritos en las referencias bibliográficas.*





ANEXO No 1

**ESTRUCTURA CURRICULAR Y ORGANIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE  
PARA COMUNIDADES NEGRAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, INCORPORACIÓN AL  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**COMPONENTE PEDAGÓGICO**

MALLA CURRICULAR						
MODELO ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS RURALES DEL PACIFICO COLOMBIANO						
NÚCLEOS DE FORMACIÓN	ESCENARIOS	APRENDIZAJES ESPERADOS - CICLO (sentir - conocer - hacer)	PROPÓSITO - UNIDAD	INDICADORES	GUÍA (Pregunta Reto)	PRODUCTOS
<b>Ciclo = Módulo</b>						
Articulan diferentes áreas del saber, reuniendo perspectivas diversas en torno a los procesos de aprendizaje.	Espacios generadores que facilitan la apropiación de los aprendizajes desarrollados en contextos particulares.	Construidos a partir de los objetivos de aprendizaje generales del modelo en relación con los tres pilares que sustentan al modelo.	<p><b>Unidades didácticas:</b> estructura que da forma a la propuesta en términos de tiempos, alcances y objetivos formativos.</p> <p><b>Propósitos de la unidad:</b> delimitados a partir de la coherencia y cohesión con los aprendizajes esperados para cada ciclo de formación.</p>	Indicios y descriptores que nos sirven como herramienta para realizar seguimiento al estado de desarrollo de cada uno de los aprendizajes en las palenqueras y palenqueros.	Pregunta generadora, abierta y desencadenante de otros interrogantes posibles; pero, sobre todo, motivadora para desarrollar aprendizajes en contexto.	Este trabajo autónomo constituye el espacio personal del palenquero y la palenquera para la construcción comunitaria (colectiva) del conocimiento.

Fuente: Informe CNR – Convenio MEN-CNR 2016



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabrera, M (2017): *orientaciones y ruta para articular el modelo educativo flexible A Crecer para la Vida ciclo I alfabetización al proyecto educativo institucional*. Subdirección de Permanencia. Ministerio de Educación Nacional.
- Consejo Noruego para Refugiados & Recompas (2016): *Documento No. 1 Descripción general del Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano*. San Andrés de Tumaco, Nariño.
- Consejo Noruego para Refugiados & Recompas (2014): *Manual de implementación del modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano*.
- SEM Pasto (20119: *Documento Resignificación del PEI. Punto de Encuentro entre planeación y evaluación, un proceso de mejoramiento continuo entre el Equipo Calidad Educativa* Subsecretaría de Calidad Educativa.
- Ley General de Educación 115 de 1994
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2008): Guía No 34. Mejoramiento Institucional.
- Ministerio de Educación Nacional- MEN (2016): *Categorías de análisis de modelos educativos flexibles para la atención a desmovilizados*. Bogotá D.C. Subdirección de Permanencia.

Web-grafía

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/printer-125469.html>